

RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP14-24)

Resolución provisional del proceso para la contratación de un/a Investigador/a Junior Adjunto/a para el Área de Investigación de Química Atmosférica.

ANTECEDENTES

1.- La única candidatura presentada para la oferta de empleo es la siguiente (se incluye solo las iniciales):

1.- VJT

2.- Tras la revisión de la documentación presentada, la candidatura VJT es excluida del proceso por los siguientes motivos:

- VJT está en posesión del título de Grado en Biología, pero no está relacionada con el ámbito de la meteorología, por lo que no se considera titulación equivalente.

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración constituida al efecto y en virtud de las competencias legalmente establecidas **RESUELVO**:

Primero: Excluir a la candidatura del proceso de selección

Segundo: Declarar desierto el proceso de selección.

Tercero: Abrir un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de esta resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a valls_emi@gva.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. Las alegaciones se resolverán en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al/la reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva
Amalia Muñoz Cintas